



Cómo postularse a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos

**Requisitos de acceso a las papeletas para
las elecciones primarias del 21 de junio
de 2022 y las elecciones generales del
8 de noviembre de 2022**

Definiciones e íconos clave

Partido político: organización que, en cualquiera de las dos elecciones generales estatales anteriores, recibió por lo menos el 10 % del total de los votos emitidos para cualquier cargo estatal ocupado en dicha elección (actualmente solo demócratas y republicanos)

Candidato en las elecciones primarias: persona que desea ser nominada como candidata de un partido político y participa en las elecciones primarias

Candidato de un partido que no participa en las elecciones primarias: persona que desea ser nominada como candidata de un partido político por un medio distinto a las elecciones primarias; comuníquese con el partido

Independiente: persona que desea postularse para las elecciones generales sin la nominación del partido republicano o demócrata (puede incluir un partido reconocido o ningún partido)

Titular de un cargo: persona que ocupa un cargo público y desea ser reelecta

Votante calificado: persona que tiene derecho a votar conforme a la Constitución de Virginia y está debidamente inscrita para votar ([consulte la definición aquí](#))

Cód. de Va.: Código de Virginia

VAC: Código Administrativo de Virginia

ELECT: Departamento de Elecciones de Virginia
1100 Bank Street, 1st Floor
Richmond, VA 23219



- Señala dónde se puede encontrar información en el Código de Virginia o en el Código Administrativo de Virginia.



- Señala la fecha de inicio o la fecha final de los plazos para presentar documentos.



- Proporciona información sobre dónde presentar los documentos.



- Proporciona información adicional que puede ser útil.

Cómo aparecen los candidatos en la papeleta en Virginia

Siga estas instrucciones si se está postulando para la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Siga estas instrucciones para que aparezca en la papeleta de:

- las elecciones primarias el martes 21 de junio de 2022.
- las elecciones generales el martes 8 de noviembre de 2022.

Calendario de elecciones 2020

Tipo de elección	Candidatos: Última día de presentación
Primaria	
Martes 21 de junio de 2022	Jueves 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.
Busque en el Código: Código de Va. Secciones 24.2-503 , 24.2-522 y 24.2-524	
General	
Martes 8 de noviembre de 2022	Martes 21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.
Busque en el código: Código de Va. Secciones 24.2-503 y 24.2-507	

¿Cumple los requisitos básicos para ser candidato?

- Ha sido ciudadano de los Estados Unidos durante los siete años anteriores a la fecha en que sea elegido para el cargo, es decir, el martes 8 de noviembre de 2022, o antes de esa fecha.
- Tendrá veinticinco años de edad en la fecha en que sea elegido para el cargo, es decir, el martes 8 de noviembre de 2022, o antes de esa fecha.
- Vivirá en el estado de Virginia en la fecha en que sea elegido para el cargo, es decir, el martes 8 de noviembre de 2022, o antes de esa fecha.

¿Qué, cuándo y dónde debo presentar los documentos?

[Esta tabla es un resumen. Busque más información a continuación.](#)

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde debo presentar el formulario?	¿Cuál es el primer día de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de la presentación?
1	Certificado de aptitud del candidato - para cargos federales Secciones 24.2-501 , 24.2-503 y artículo 1, sección 2, cláusula 2, de la Constitución de los Estados Unidos		En el Departamento de Elecciones. Con matasellos del correo a más tardar de la fecha límite si se envía por correo registrado o certificado del Servicio Postal de los EE. UU. (USPS).	Candidatos en las elecciones primarias: Lunes 3 de enero de 2022. Candidatos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: Lunes 3 de enero de 2022.	Jueves 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m. Martes 21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.
2	Tarifa de presentación para elecciones primarias Secciones 24.2-523 y 24.2-524		En el Departamento de Elecciones.	Candidatos en las elecciones primarias: Lunes 3 de enero de 2022. - Candidatos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: no necesitan presentarla.	Jueves 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.
3a	Declaración de candidatura Secciones 24.2-505 , 24.2-507 , 24.2-520 y 24.2-522	Envíela junto con las peticiones de votantes calificados (3c) y, si procede, el recibo de pago de la tarifa de presentación para elecciones primarias (3b).	Candidatos en las elecciones primarias: ante el presidente del partido político del distrito del Congreso. Todos los demás candidatos: ante el Departamento de Elecciones.	Candidatos en las elecciones primarias: Lunes 21 de marzo de 2022 a las 12:00 p. m. - Candidatos que no participan en las elecciones primarias: no necesitan presentarla. Candidatos independientes: Lunes 3 de enero de 2022.	Jueves 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m. Martes 21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde debo presentar el formulario?	¿Cuándo comienza el plazo de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de la presentación?
3b	Recibo de pago de tarifa de presentación		ante el presidente del partido político del distrito del Congreso.	Candidatos en las elecciones primarias: lunes 21 de marzo de 2022 a las 12:00 p. m.	Jueves 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.
	Secciones 24.2-522 , 24.2-523 y 24.2-524			Candidatos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: no necesitan presentarlo.	
3c	Peticiones de votantes calificados	Envíe junto con la Declaración de candidatura (3a) y, si procede, el recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (3b).	Candidatos en las elecciones primarias: ante el presidente del partido político del distrito del Congreso.	Candidatos en las elecciones primarias: Lunes 21 de marzo de 2022 a las 12:00 p. m.	Jueves 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.
	Secciones 24.2-505(D) , 24.2-506 , 24.2-507 , 24.2-521 y 24.2-522 Código Administrativo 1 VAC 20-50-20 y 1 VAC 20-50-30	Los candidatos independientes no tienen que enviar todas las páginas de firmas a la vez.	Todos los demás candidatos: ante el Departamento de Elecciones.	Candidatos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: no necesitan presentarlas. Candidatos independientes: Lunes 3 de enero de 2022.	Martes 21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.

Siga estos pasos para presentar su candidatura:

1 Llene y envíe el [Certificado de aptitud del candidato – para cargos federales \(ELECT-501\(FED\)\)](#).



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-501](#) y [24.2-503](#), y el artículo 1, sección 2, cláusula 2, de la Constitución de los Estados Unidos.



Candidatos en las elecciones primarias

Primer día de presentación: **3 de enero de 2022**.

Fecha límite: **7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.**

Candidatos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes

Primer día de presentación: **3 de enero de 2023**.

Fecha límite: **21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.**

Todos los candidatos pueden enviar este formulario por correo a más tardar en la fecha límite y el Departamento de Elecciones lo aceptará.

Usted debe:

- Pagar los gastos de franqueo y enviarlo por correo registrado o certificado.
- Conservar el recibo en caso de que el Departamento de Elecciones le pida prueba de que envió este formulario antes de la fecha límite.



Enviar este formulario a: Department of Elections, 1100 Bank Street, 1st Floor, Richmond, 23219.

2 Enviar la tarifa de presentación para las elecciones primarias y el recibo.



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-523](#) y [24.2-524](#). El sueldo de un miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en 2022 será de \$174,000. Por lo tanto, la tarifa de presentación para las elecciones primaria en 2022 será de \$3,480. Los cheques de campaña que se envíen o entreguen al Departamento de Elecciones con el propósito de pagar la tarifa de presentación para las elecciones primarias deben ser girados mediante cheque certificado. También se aceptarán pagos con giro postal. No envíe dinero en efectivo. El Departamento de Elecciones no será responsable de problemas de insuficiencia de fondos causados por el pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias. Los cheques deben hacerse a nombre de "Treasurer of Virginia".



Envíe el pago a partir del **3 de enero de 2022**.
Envíe el pago antes del **7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.**

Envíe el recibo de la tarifa de presentación para las elecciones primarias, el formulario de Declaración de candidatura y las firmas de las peticiones juntos entre el **21 de marzo de 2022 y el 7 de abril de 2022**.

Los candidatos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes no necesitan pagar la tarifa de presentación.



Envíe su pago al Departamento de Elecciones. El Departamento expedirá a la campaña un recibo en el que aparecerá el pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias.



Conserve el recibo de su pago. Deberá enviarlo junto con la Declaración de candidatura y las firmas de las peticiones.

¿Qué sucede con la tarifa de presentación para las elecciones primarias si me descalifican, soy el único candidato al cargo o me retiro?

Si queda descalificado o es el único candidato al cargo en las elecciones primarias, se le reembolsará la tasa de presentación para las elecciones primarias.

Si se retira, puede recibir un reembolso si el registrador general recibe su aviso de retiro antes de que el presidente del distrito del Congreso presente el formulario de Certificación de candidatos calificados para las elecciones primarias. La fecha límite para que los presidentes de los partidos presenten los documentos es el 12 de abril de 2022, pero el partido puede hacerlo antes.

3a; Llene y envíe un formulario de [Declaración de candidatura](#) (SBE-505/520).
3b



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-505](#), [24.2-507](#), [24.2-520](#) y [24.2-522](#).



Candidatos en las elecciones primarias

Primer día de presentación: **21 de marzo de 2022 a las 12:00 p. m.**

Fecha límite: **7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.**

Candidatos independientes

Primer día de presentación: **3 de enero de 2022.**

Fecha límite: **21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.**

El Departamento de Elecciones tiene que **recibir** este formulario a más tardar en la fecha límite indicada arriba. No califica un matasellos del correo u otro sello del servicio postal que indique la fecha y hora.



Envíe este formulario junto con los siguientes documentos:

- las peticiones de votantes calificados **Y**
- el recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (si es un requisito)
a
- Candidatos en las elecciones primarias: presidente del partido político del distrito del Congreso
- Todos los demás candidatos: el Departamento de Elecciones.





Si es un candidato de un partido nominado por un método distinto a las elecciones primarias, no necesita enviar una Declaración de candidatura a menos que su partido lo requiera.

3c Obtenga las firmas para las peticiones y envíe las [Peticiones de votantes calificados](#) (SBE-506/521).



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-505](#) (D), [24.2-506](#), [24.2-507](#), [24.2-521](#) y [24.2-522](#).

Consulte [1 VAC 20-50-20](#) y [1 VAC 20-50-30](#).

Candidatos en las elecciones primarias	Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias	Candidatos independientes
 Obtención de firmas: Lunes 3 de enero de 2022 a jueves 7 de abril de 2022. Primer día de presentación: 21 de marzo de 2022 a las 12:00 p. m. Fecha límite: 7 de abril de 2022 a las 5:00 p. m.	No tiene que enviar este formulario.	Obtención de firmas: Lunes 3 de enero de 2022 a martes 21 de junio de 2022. Primer día de presentación: 3 de enero de 2022. Fecha límite: 21 de junio de 2022 a las 7:00 p. m.
 Envíe estos formularios al presidente del partido político del distrito del Congreso.		Envíe estos formularios al Departamento de Elecciones.



Cuando un candidato independiente envíe por primera vez las páginas de las peticiones al Departamento de Elecciones, debe presentar su Declaración de candidatura.

Los candidatos postulados en las elecciones generales pueden enviar las páginas de las peticiones más de una vez.

Consulte el número de firmas necesarias en la tabla de la página 11.

Los candidatos independientes aparecerán en la papeleta por orden de la fecha/hora de presentación de la candidatura al cargo, es decir, en el momento en que el candidato independiente presente el número requerido de firmas en las peticiones.

En el momento de la presentación puede pedir que se le notifique cualquier problema que pueda ser corregido antes de la fecha límite. Es necesario hacer esta petición por escrito y dirigirla al Comisionado del Departamento de Elecciones. Intentará responderle, pero no puede garantizar una respuesta a tiempo.

Si no reúne los requisitos para ser candidato porque no tenía suficientes firmas, puede enviar una apelación al Departamento de Elecciones en relación con las firmas en las peticiones.

Envíe su apelación **en un plazo de 5 días** a partir de la fecha en que se emitió la notificación de descalificación.

Tendrá que demostrar que tiene el número correcto de firmas de votantes calificados antes de la fecha límite.

Encontrará más información en [1 VAC 20-50-30](#).

Lo que debe recordar sobre las peticiones:

Las páginas de las peticiones deben...

- estar en el formulario del Departamento de Elecciones y no puede alterarlas de ninguna manera
- ser de tamaño carta o legal. Ambas están disponibles en el [sitio web del Departamento de Elecciones](#).
- ser una página impresa en ambos lados. Puede hacer todas las copias que sean necesarias.
- contener la firma, el nombre completo en letra de imprenta y la dirección de domicilio completa de cada votante calificado y la fecha en la que el votante firmó la petición. Los últimos cuatro (4) dígitos del número de Seguro Social del votante calificado son útiles, pero no obligatorios.

La persona que distribuye la petición...

- debe ser residente legal de los Estados Unidos y debe firmar la declaración jurada en cada página ante un notario.
- no puede ser menor de edad.
- puede ser una persona que haya sido condenada por un delito grave solo si se ha restablecido su derecho al voto.
- no puede ser la persona que distribuye la página en la que firmó la petición.

Cuando envíe las páginas de las peticiones...

- Cada página debe contener firmas de una localidad solamente. Es útil hacer un seguimiento de las firmas por localidad, y hay un lugar en la página para escribir esa información.
- Envíe las páginas en orden ascendente por localidad para facilitar el trámite.
- Entregue las peticiones para las elecciones primarias de la Cámara de Representantes de los EE. UU. al presidente del distrito del congreso de su partido.
- Entregue las peticiones para las elecciones generales de noviembre de la Cámara de Representantes de los EE. UU. al Departamento de Elecciones. El Departamento de Elecciones enviará las páginas al registrador general local de la jurisdicción en la que se hayan distribuido para que las verifique.

Cuando obtenga las firmas para las peticiones, es útil recordar que...

- debido a que algunas personas que no están inscritas para votar firman con frecuencia peticiones para candidatos, se recomienda que se obtengan por lo menos 1,500 firmas.
- [En 1VAC20-50-20](#) hay una lista de omisiones sustanciales en las firmas y las páginas de las peticiones. Si su petición tiene una omisión sustancial, podría invalidar la página o la firma.

Requisitos para las firmas de las peticiones

Cargo para el que desea postularse	¿Qué firma necesita?	Número de firmas de peticiones que necesita
Cámara de Representantes de los Estados Unidos	Un votante calificado del distrito del congreso donde el candidato busca ser elegido	1,000 firmas

¿Puedo retirar mi candidatura?



Consulte el Código de Virginia, sección [24.2-612.2](#). ELECT ofrece [ELECT-612.2](#) para ayudar a facilitar el proceso de retiro del candidato.



El candidato que se retira debe enviar su aviso de retiro con tiempo suficiente antes de que comience el período de votación en ausencia para asegurarse de que su nombre sea eliminado de la papeleta.

Si envía el formulario después de que se impriman las papeletas locales, su nombre no se eliminará de la papeleta, pero dejará de ser candidato.



Envíe su aviso de retiro por escrito al [registrador general](#). Se permite la presentación electrónica de los avisos de retiro firmados.



Para ser retirado de la papeleta debe enviar un aviso escrito firmado en el que declare su intención de retirarse de la elección.

Candidato independiente calificado que desea usar la identificación de un tercero en la papeleta.



Consulte el Código de Virginia, sección [24.2-613](#).



Primer día de presentación: **3 de enero de 2022.**

Fecha límite: **27 de junio de 2022 a las 11:59 p. m.**

Use esta tabla para saber qué, cuándo y dónde presentar los documentos.

	¿Qué necesito presentar?	¿A dónde envío esta carta?	¿Cuál es el primer día de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de la presentación?
1.	<p>Una carta firmada por el presidente estatal del partido en la que se indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El grupo ha existido durante al menos seis meses antes de la nominación de su candidato. El grupo tiene un comité central estatal compuesto por votantes inscritos de cada uno de los 11 distritos del Congreso de Virginia y ha existido continuamente durante los seis meses anteriores a la nominación de su candidato. El grupo tiene un plan y estatutos del partido. 	En el Departamento de Elecciones.	Lunes 3 de enero de 2022.	Lunes 27 de junio de 2022 a las 11:59 p. m.
2.	<p>Una carta firmada por el presidente estatal del partido y por el candidato en la que se indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presidente certifica que el candidato es la persona nominada por el partido. El candidato acepta la nominación del partido. 	En el Departamento de Elecciones.	Lunes 3 de enero de 2022.	Lunes 27 de junio de 2022 a las 11:59 p. m.



Envíe las cartas al Departamento de Elecciones. Se permite el envío electrónico de estas cartas (ea@elections.virginia.gov).



El Departamento de Elecciones recomienda que el candidato independiente proporcione esta información al presidente estatal de su partido. Esto probablemente asegurará que el partido proporcionará a la persona nominada lo que necesita para presentar los documentos al Departamento de Elecciones antes de la fecha límite.

Cuentas e informes de financiamiento de campañas.

La Comisión Federal de Elecciones es responsable de las leyes de divulgación de las campañas federales. Las leyes federales exigen a los candidatos que registren y divulguen los ingresos y gastos de la campaña y que cumplan ciertos límites y prohibiciones de contribución. Para obtener más información, comuníquese con la Comisión Federal de Elecciones (Federal Election Commission) (1050 First Street, NE, Washington, D.C. 20463 o vaya al sitio web en www.fec.gov).

Cláusula general de limitación de la responsabilidad

Puede consultar la versión electrónica de este Boletín para candidatos en el sitio web del Departamento de Elecciones: <https://www.elections.virginia.gov/candidatepac-info/candidate-bulletins/index.html>

Los candidatos son responsables de cumplir todas las leyes y normas locales, estatales y federales vigentes.

Este Boletín para candidatos proporciona un resumen de los requisitos electorales de Virginia solamente. No pretende proporcionar asesoramiento jurídico ni declaraciones vinculantes de política oficial. Más bien, el Boletín para candidatos describe las leyes electorales que se encuentran en el Código de Virginia. Las leyes y normas aplicables están sujetas a cambios en su contenido e interpretación.